



Normalización de revistas científicas mexicanas: campo de investigación y aportación

Jaime Ríos Ortega

Coordinación de Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México

Circuito Maestro Mario de la Cueva, Zona Cultural, Ciudad Universitaria, 04510, México, D.F.

email: jrrios@servidor.unam.mx

Resumen. Este trabajo muestra la necesidad de impulsar los estudios de normalización de las revistas científicas mexicanas como una prioridad de la investigación bibliotecológica en el país. Señala los beneficios que de ello se derivan para fortalecer los procesos de transferencia de información y la comunicación científica nacional. Se hace hincapié en las posibilidades de consolidar y ampliar la base del prestigio social y académico de la bibliotecología a través de las aportaciones, recomendaciones y análisis de las publicaciones científicas mexicanas. Se destaca que es necesario promover este campo de investigación ya que sus productos repercuten positivamente en la difusión y acceso de los trabajos científicos que generan las comunidades de investigadores. Se recomienda aprovechar al máximo los espacios de creación y vinculación que permite la investigación, la docencia y el servicio bibliotecario, en beneficio de los diversos actores involucrados en la publicación de las revistas científicas.

Abstract. The article deals with the need to reinforce standardization studies of Mexican scientific journals as a priority of library research in Mexico and the benefits this effort would have on national information and communication processes. It stresses the social and scholarly prestige that library science would gain from the recommendations, contributions and analysis derived from these studies and emphasizes the need to encourage research on journal standardization as a way of providing increased access and dissemination to scientific works. It recommends taking full advantage of the results of this type of research in favor of the individuals and institutions involved in the publishing of scientific journals. (FRRE)

Keywords: standardization, scientific publications, library research, journals, Mexico.

Palabras clave: normalización, publicaciones científicas, investigación bibliotecológica, revistas, México.

INTRODUCCIÓN

Las publicaciones científicas mexicanas constituyen un fenómeno de estudio de dimensiones institucionales y sociales, amplias y complejas, que en gran parte son desconocidas para la investigación bibliotecológica en México. Particularmente uno de los aspectos sobre los cuales es importante indagar está dado en la normalización de publicaciones científicas. Como se sabe, este aspecto determinante no para ahí, ya que esta circulación tiene consecuencias importantes para el acrecentamiento de la

ciencia nacional, así como para el reconocimiento de las comunidades de científicos que trabajan en ella.

Sin embargo, es incipiente la literatura sobre este tema, así como escaso su tratamiento por las comunidades de bibliotecólogos en el país. A partir de los años noventa las evaluaciones a que se sometieron las publicaciones científicas mexicanas, ante el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), están coadyuvando a despertar el interés intelectual y académico sobre los perfiles, características y actores involucrados en estas revistas. Incluso se

percibe en los organismos, entidades de investigación, directores o editores en jefe de las revistas, interés por conocer e incorporar todos aquellos elementos que permitan elevar la calidad de sus publicaciones. Esta situación es un escenario favorable para que la disciplina bibliotecológica, la cual dispone del conocimiento del fenómeno normativo, aborde el estudio de la normalización de las revistas, realice aportaciones relevantes y amplíe su presencia e institucionalización académica.

Para contribuir a este cometido, se hace necesario revisar la importancia

y naturaleza de la revista científica y después profundizar sobre la relevancia que tiene el fenómeno normativo, así como la dimensión nacional que el universo de revistas científicas ofrece como un núcleo potencial para incentivar la investigación sobre este campo. Asimismo, es necesario presentar un conjunto de recomendaciones para impulsar estudios sobre la normalización de publicaciones científicas mexicanas, con un sentido inclusivo; es decir, considerando a las entidades formadoras y de investigación, así como a los bibliotecarios que desempeñan su trabajo profesional en diferentes bibliotecas o centros de información.

IMPORTANCIA DE LA REVISTA CIENTÍFICA

La revista científica o académica es el canal formal de comunicación de las diferentes comunidades de investigación. Cumple funciones de gran envergadura para la construcción, difusión y depuración del conocimiento científico, ya que es el archivo de la ciencia y el canal privilegiado para difundir los hallazgos de la indagación sistemática. Después de tres siglos de existencia, la revista científica sigue siendo el soporte más importante para el registro acumulativo del conocimiento certificado. Las aportaciones de los científicos necesariamente se apoyan en los conocimientos previamente registrados y aceptados como válidos y gracias a ello, podemos saber si se trata, legítimamente, de una ampliación de lo ya conocido.

Actualmente la revista académica es también testimonio de la producción científica local y con base en la

publicación los científicos logran su reconocimiento y avance profesional. Además, la existencia de una revista científica implica madurez en el grado de socialización de quienes están suscritos a ella y es también un indicador de la institucionalización de las comunidades de científicos. La revista académica es el ejemplo más representativo de que la “ciencia se nutre de la ciencia”. Tal como nos recuerda y sintetiza Pablo Latapí Sarré, además de comunicar los resultados originales, la revista científica se convierte en un foro abierto a los debates temáticos y metodológicos. Al mismo tiempo permite identificar y cohesionar a los investigadores de un campo y “afirma el lugar público de la institución o grupo de instituciones que la editan, la organizan y promueven”.¹ Siguiendo a este autor, se enumeran otras funciones, tales como: el establecimiento de los estándares de calidad de la producción científica, certifica gremialmente a los investigadores, contribuye a consolidar el campo científico, facilita la comunicación transfronteriza, promueve a los investigadores jóvenes y pone de manifiesto los temas emergentes de la disciplina.²

NECESIDAD DE LA NORMALIZACIÓN Y EL CAMPO DE INVESTIGACIÓN

En México el universo complejo y cambiante de las revistas científicas comienza a llamar la atención sobre aspectos que no han sido tratados

de forma amplia en la literatura de la disciplina bibliotecológica. Un ejemplo de ello es el concepto de la calidad aplicado a las revistas primarias, así como los elementos que le son inherentes. Sin entrar ahora a la discusión de qué es una revista de calidad, damos por hecho que la normalización es un elemento imprescindible en la valoración de las revistas científicas.

¿Por qué la normalización? La respuesta implica revisar algunos de sus preceptos básicos. La normalización se refiere a la organización racional de los documentos y sus soportes, cuyo fin es permitir el intercambio de información dentro y entre los países.

Según Ruíz y Pinto, implica la regulación de las distintas fases que comprende el ciclo de transferencia de la información que abarca la producción del documento primario, la creación del documento referencial, así como su recuperación y difusión. Para que el proceso de transferencia de información funcione, de acuerdo con los autores antes mencionados, “la actividad normativa ha de iniciarse en el momento en que el documento es producido, tanto en su forma física, como en su contenido”.³

De lo anterior se desprende que tanto autores, directores de revistas y editores debieran familiarizarse con las reglas de unificación contenidas en la normalización. Asimismo es relevante destacar las implica-

¹ Latapí Sarré, Pablo. Presentación de Perfiles Educativos. *Boletín de Enlaces y Difusión de la Coordinación de Humanidades*. Junio 1998, año 4, no. 33, p. 11.

² Latapí Sarré, Pablo. Presentación de..., p. 12.

³ Ruíz Pérez, Rafael y María Pinto Molina, *Directrices fundamentales para la normalización de revistas científicas: recomendaciones destinadas a autores, directores y editores* (Granada: Universidad de Granada, Grupo de Trabajo de Información y Documentación de la Comisión Nacional de España de la UNESCO 1990), p. 10.



ciones que tiene la aplicación permanente del uso de normas en los artículos y las revistas científicas, para los servicios de información que requieren contar con los datos suficientes y precisos para efecto de analizar, clasificar y recuperar información científica. Brevemente puede señalarse que las revistas científicas normalizadas garantizan su acceso y aprovechamiento por parte de los usuarios. El intercambio de información científica dentro y fuera del país, hace posible el contacto con el conocimiento original producido en diversas comunidades e instituciones dedicadas al cultivo de las ciencias. Sin este intercambio, facilitado y establecido por la normalización, no sería posible verificar y valorar los avances en las ciencias de la vida, la materia y lo humano. La ausencia del fenómeno normativo dispersaría cualquier esfuerzo de di-

fusión del conocimiento original y no tendría consecuencias para la indagación sistemática y permanecerían aisladas y desvinculadas las aportaciones de los científicos. De manera que sin normalización la comunicación científica que se realiza en el país no contaría con canales formales adecuados.

Sin embargo, sorprende la ausencia notable de investigaciones de normalización sobre las revistas científicas mexicanas y se requiere promoverlas justamente porque las consecuencias de estos estudios repercutirían favorablemente en el ciclo de transferencia de información. Aún más, las revistas científicas son usadas para las funciones sustantivas que cotidianamente realizan las entidades académicas de educación superior, a saber: la investigación, la docencia y la difusión de la cultura. En cada una de estas funciones la revista científica es imprescindible; ya sea que se utilice para explorar o incrementar los archivos del conocimiento científico, o bien para formar recursos humanos e incluso para difundir y mantener activo el acceso a los productos de la investigación.

Se destaca que la presencia de las revistas científicas incide favorablemente para la concreción de las funciones que las universidades e instituciones de educación superior realizan y por ello debieran despertar más la atención de la investigación bibliotecológica acerca del estado de normalización que presentan, ya que la localización, recuperación y estudio de los artículos que contienen son determinantes para la realización de las funciones sustantivas ya señaladas.

En principio es necesario explicar las razones por las cuales en México han tenido escasa aplicación las normas elaboradas y promovidas por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Tal vez la razón más convincente sea el desconocimiento de ellas, así como la falta de integración y comunicación entre bibliotecólogos y editores. Es posible afirmarlo así porque se observa que una parte considerable de las normas tienen casi tres décadas de existencia, por ejemplo el documento "Normas que deben aplicarse en materia de publicaciones científicas" es del año 1962.⁴ Asimismo las normas de la *International Standardization Organization*, conocida también por sus siglas ISO, datan de 1975.⁵

El acceso y disponibilidad de estas normas no ha significado problema. No obstante, revistas académicas mexicanas de prestigio las han ignorado y, en consecuencia, presentan deficiencias de normalización que en algunos casos resultan graves.⁶

⁴ Grünewald, Helmut. Directrices para los directores de revistas científicas y técnicas (París: UNESCO 1982), p. 41.

⁵ Véase el "Anexo 4: Normas ISO relacionadas con la elaboración y presentación de publicaciones científicas y sus equivalencias con las normas UNE españolas". En Ruiz Pérez, Rafael y María Pinto Molina. Directrices fundamentales para la normalización, p. 116-117.

⁶ Al respecto véanse los resultados de la investigación realizada por el autor en: Ríos Ortega, Jaime. Las revistas científicas del subsistema de Humanidades, UNAM que aparecen en los Índices del CONACYT: estudio sobre su normalización, arbitraje y disponibilidad. UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 2000. 170 h. Tesis de maestría en bibliotecología.

En todo caso, preocupa que no se observen puntos de convergencia e interacción ente bibliotecólogos, directores de revistas y editores; todos ellos involucrados en el proceso de producción de las revistas científicas mexicanas, además de los autores. Tal como señala Ruiz y Pinto respecto a las deficiencias de normalización de las revistas científicas españolas, y que es enteramente similar al caso de México, “lo que no puede ocurrir por causa de tales deficiencias es que, por ejemplo, nuestros trabajos científicos continúen ignorados en los grandes repertorios y bases de datos internacionales.”⁷

¿Cuál es el universo de revistas científicas mexicanas en las que debiera evaluarse su normalización? La falta de información en el país respecto a las revistas científicas, sólo nos permite trazar a grandes rasgos y de manera indirecta el universo de estas publicaciones:

1) De acuerdo con los datos del *International Standard Serial Number* (ISSN), en el año de 1998, México contabilizó 3,184 registros. Comparada esta cifra respecto al año de 1995, en que se tenía un total de 1,688 publicaciones seriadas, casi se duplica el número, que alcanza un aumento del 88.6%. Es decir, este universo es creciente y tiende a expandirse. Sin embargo, también manifiesta cambios en sentido inverso, pues más del 30% de los títulos registrados han dejado de publicarse.

2) En paralelo, la tendencia manifestada en el mundo indica que de 1991 a 1998 pasó del 27% al 33% y

según las últimas estadísticas, de un total de 894,910 registros, 296,478 títulos (33%), han dejado de publicarse.⁸ De manera que el universo potencial de análisis en México es de 2,123 publicaciones seriadas, de las cuales no sabemos cuántos títulos son de revistas científicas.⁹

En contraste, se cuenta con las cifras que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) ha dado respecto a las revistas participantes en las evaluaciones nacionales, así como los títulos de las revistas que han sido seleccionadas y aparecen en el Índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica, cuya última actualización se dio a conocer el pasado 27 de enero de 2000.¹⁰ Este conjunto de revistas que conforman el *mainstream* o corriente principal, suma un total de 64 títulos y está claramente identificado en ocho campos, de acuerdo con la agrupación hecha por el CONACYT.¹¹ En tal caso el universo factible de

⁸ Statistics of the ISSN Register Beginning of 1998. <http://www.issn.org/stateng.html>. Consultada el 22 de febrero de 2000.

⁹ Esta cifra se obtuvo restando la tercera parte del total de registros en el ISSN de México. Es importante señalar que a partir de noviembre de 1999, el CONACYT ya no es el organismo responsable del registro, esta responsabilidad pasó al Instituto Nacional de Derechos de Autor.

¹⁰ Statistics of the ISSN Register Beginning of 1998. <http://www.main.conacyt.mx/daic/revistas/lisrevap99.html> Consultada el 3 de julio de 2000.

¹¹ Los ocho campos de agrupación son: 1. Ciencias aplicadas biológicas; 2. Ciencias aplicadas a la ingeniería; 3. Ciencias de la salud; 4. Ciencias de la tierra, el mar y la atmósfera; 5. Ciencias exactas; 6. Ciencias humanas y de la conducta; 7. Ciencias naturales; y 8. Ciencias sociales.



análisis son las revistas que se han sometido a las evaluaciones, que según datos del CONACYT en 1997 sumaron 133 y se aceptaron 56 para conformar el Índice ya mencionado.¹²

Desde el año de 1994 el CONACYT ha realizado cuatro evaluaciones de revistas científicas y sobre esa base se ha determinado el núcleo de revistas que conforman el índice mencionado anteriormente. Este Índice es en principio por donde debiera comenzar el análisis de normalización y continuar con aquellas revistas que han formado parte del índice, así como las que han solicitado

¹² Bazdresch, Carlos. *El Índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica del CONACYT*. En: CETTQ Ana María y Octavio Alonso (comps.). *Revistas Científicas en América Latina* (México: ICSU, UNAM, CONACYT, FCE, 1999), p. 337-353

⁷ Ruiz Pérez, Rafael y María Pinto Molina. Directrices fundamentales para la normalización..., p. 10.

su ingreso y después de la evaluación no han sido aceptadas. En su conjunto estas revistas están plenamente identificadas, a diferencia de los títulos que pudiera proporcionar la oficina del ISSN en México, ya que no se tiene certeza sobre la existencia o continuidad de las revistas. Considerando la necesidad de investigar en el futuro inmediato sobre estas revistas científicas, se plantean las preguntas siguientes:

1. ¿Cómo han repercutido en la normalización de las publicaciones científicas mexicanas las evaluaciones del CONACYT?
2. ¿Cuál es el perfil de normalización que presenta el conjunto de revistas científicas mexicanas contenidas en el índice del CONACYT, de acuerdo con los estándares de este organismo y las normas internacionales?
3. ¿Cuál es el perfil de normalización que presenta el conjunto de revistas científicas solicitantes para ingresar al índice del CONACYT y que han sido rechazadas?

Contestar las interrogantes anteriores con base en la indagación sistemática coadyuvará en el cumplimiento de los objetivos para los cuales fue creado el índice del CONACYT, pero sin duda beneficia a los actores implicados en el proceso de transferencia de información científica que se realiza. Es decir, una revista científica normalizada con estándares de validez internacional tiene mayores posibilidades de incorporarse a los sistemas de información, índices y bases de datos que facilitan su localización y recuperación, así como los artículos

que contienen. Con ello se difunden y conocen los productos de investigación original que los autores producen, con lo cual se beneficia su carrera académica. Además los trabajos de análisis, clasificación y recuperación de información permiten establecer controles que benefician a los usuarios.

Conviene considerar que un número importante de entidades de investigación forma parte de alguna de las instituciones de educación superior en México, como es el caso de las universidades o bien se encuentran agrupadas en el Sistema SEP-CONACYT. En todas ellas las revistas científicas son indispensables para difundir los trabajos de sus respectivas comunidades epistémicas, por lo cual es necesario que sus revistas cumplan con los requisitos de normalización. Esto a su vez nos indica la necesidad de realizar los estudios de normalización de publicaciones para cada universidad, instituto o centro de investigación, sin restringirse al índice del CONACYT.

Para efecto de orientar futuras investigaciones se mencionan dos hipótesis plausibles:

1. Las publicaciones científicas mexicanas presentan, aún en los mismos campos de investigación, diferencias de normalización considerables.
2. Las revistas científicas mexicanas con perfil de normalización más elevado, tienen mayor número de posibilidades de localización y recuperación, y se maximiza su uso por parte de los usuarios.

Junto con la necesidad de investigar sobre estos aspectos, se abren

otras preocupaciones de indagación centradas en la normalización de las revistas científicas en formato electrónico. En nuestro país la escasez de literatura sobre este asunto obliga a reiterar la necesidad que se tiene de profundizar sobre ello y orientar los cambios, pues es un hecho que rápidamente se está dando una coexistencia de formatos. Por ello es necesario promover una presencia más activa de los bibliotecólogos en estos procesos de transición.

Uno de los desafíos que actualmente enfrentan las publicaciones científicas es la de articularse eficientemente a las redes académicas, garantizando su recuperación y acceso. En principio se observa, como en el caso de la Universidad Nacional Autónoma de México, el interés de gran parte de sus entidades académicas por colocar en la *web* de la propia Universidad, sus revistas científicas. Por el momento es factible tener acceso a las tablas de contenido, los resúmenes de los artículos y, en algunos casos, los artículos en texto completo. Al respecto es interesante anotar que algunas de las deficiencias de normalización detectadas en su formato impreso, se repiten al ser recuperadas electrónicamente por el hecho de que este formato es digitalizado y puesto en la red. Lo anterior es ilustrativo de un problema: no se aprecia un trabajo conjunto entre bibliotecólogos, responsables de procesos editoriales y directores de las revistas, tanto en su versión impresa como electrónica.

Los beneficios que puede aportar la investigación bibliotecológica a la normalización de publicaciones científicas mexicanas son múltiples,

por las razones que a continuación se exponen:

1° Está comprobado que en México cuando las ciencias se vinculan a través de sus profesionales prácticos y comunidades de investigación, en las tareas sociales que exigen soluciones para sus problemas, el reconocimiento y prestigio social de la profesión está fuera de duda; como es el caso de la ingeniería o la medicina.¹³ De manera que la creación de conocimiento original y la divulgación de sus resultados para coadyuvar en la solución de los problemas nacionales, son tareas que involucran a la ciencia bibliotecológica y es deseable que al contribuir al avance de la ciencia se amplíe su base de reconocimiento social.

2° La apertura de nuevas líneas de indagación, permitirá integrar el conocimiento original que los bibliotecólogos generan en los procesos institucionales de investigación y sus productos. Con base en ello, la disciplina bibliotecológica, además de que comprueba su utilidad social, asume liderazgo académico que la colocan como una disciplina imprescindible para orientar los cambios y adaptaciones de las instituciones que en primera instancia son incorporadas a la “sociedad del conocimiento”, como es el caso de las universidades y organismos de investigación.

3° Las universidades se están transformando rápida y predomi-

nantemente en instituciones de investigación.¹⁴ Por ello, un escenario probable para nuestro país es que la docencia esté comprometida permanentemente con el conocimiento nuevo, el cual se encuentra esencialmente en las publicaciones científicas. Tal situación, de nueva cuenta, coloca a las revistas científicas en los circuitos de transferencia y producción de conocimiento, lo cual se conseguirá en gran medida si están plenamente normalizadas e integradas a circuitos comerciales y servicios de información que aseguren su recuperación.

4° La normalización como actividad reguladora que unifica métodos, formas y procedimientos, no necesariamente avanza a la velocidad con que se crean y distribuyen las revistas científicas, o bien conforme a las necesidades de acceso que plantea la supranacionalidad de las comunidades científicas. Por esta razón, la investigación bibliotecológica puede alertar sobre los elementos que están adquiriendo carta de ciudadanía entre las publicaciones científicas y que ya resultan imprescindibles para su localización y acceso.¹⁵ En tal sentido, las recomendaciones que resulten del análisis bibliotecológico permitirán pasar del acceso potencial de la información científica al acceso real.

El bibliotecólogo comprometido con la normalización de registros de información, tiene ante sí la tarea

cotidiana de hacer posible el control bibliográfico, con lo cual se desencadenan y posibilitan diferentes procesos de transferencia de información dentro y fuera del país. Por ello su presencia es necesaria en las diferentes entidades académicas u organismos responsables de producir y difundir los productos de la ciencia nacional, así como en otros ámbitos de la sociedad, ya que la disponibilidad de información además de repercutir en la ciencia también tiene efectos de gran relevancia en la tecnología, la política, la economía y la cultura nacional.

RECOMENDACIONES

La investigación, la docencia y los servicios bibliotecarios son espacios de creación y trabajo complementarios e imprescindibles para promover estudios y aplicaciones de la normalización. De manera específica cada uno de ellos tiene importancia para el estudio, la aplicación y evaluación de las reglas y actividades normativas. Esto es así porque:

- 1.) La investigación bibliotecológica propone el conocimiento original, sistematizado y válido sobre el fenómeno normativo, así como el estudio de los ámbitos y objetos en que se aplica. Por ello es necesario impulsar la indagación sistemática en el país a través de líneas y proyectos de investigación cuyos resultados permitan avanzar e incidir en los actores y procesos que intervienen en la elaboración y uso de las revistas científicas mexicanas. Es importante señalar que el Centro Universitario de Investigaciones Bi-

¹³ Véase el clásico estudio de Peter Cleaves, *Las profesiones y el Estado: el caso de México*; El Colegio de México, 1985. 244 p. También puede consultarse *La profesión: su condición social e institucional*. México: UNAM, Centro de Estudios sobre la Universidad, Miguel Ángel Porrúa, 1997. 202 p.

¹⁴ Clark, Burton R. *Las universidades modernas: espacios de investigación y docencia*. UNAM, México: Coordinación de Humanidades, Miguel Ángel Porrúa, 1997. 415 p.

¹⁵ Por ejemplo, aún no existe la norma ISO para que se incluya la dirección electrónica de la revista.

blotecológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, trabaja una línea de investigación sobre este particular.

- 2.) La docencia que se realiza en las escuelas e instituciones de educación superior para formar a los profesionales prácticos de la bibliotecología, debe procurar enseñar todo lo relativo al fenómeno normativo, así como el conocimiento nuevo y los resultados de la investigación original en este campo.
- 3.) El servicio bibliotecario es un punto de contacto y de inigualable valor para apoyar al departamento editorial de las instituciones de educación superior e investigación, así como a los investigadores o autores e incluso a los directores de las revistas científicas.

Investigaciones, tesis, seminarios, cursos, asesorías y conferencias, todas ellas son actividades importantes para vincularse y promover el estudio y aplicación de la normalización. También es necesario impulsar la creación de grupos de trabajo que apoyen los procesos de cambio de normalización de las revistas científicas, a través de una red académica que investigue y asesore sobre las normas internacionales y la aparición de nuevas normas, o bien ayude a solucionar problemas concretos, además de trabajar en la creación y validación de instrumentos de análisis y compilación de normas y estudios o experiencias nacionales y de otros países.

La situación de valoración y transformación en que están inmersas las revistas científicas mexicanas a partir de las evaluaciones que ha

realizado el CONACYT, han puesto de manifiesto la urgente necesidad de apoyar y elevar la calidad de las revistas académicas. En este escenario de cambio se ofrece una oportunidad más para probar la utilidad social de los bibliotecólogos a través de coadyuvar en la creación y difusión de la ciencia nacional. Por tanto, y para hacer más efectivos los beneficios que la normalización conlleva, será necesario fortalecer y establecer vínculos más eficaces y permanentes entre investigadores, académicos, profesionales prácticos de la bibliotecología, editores en jefe, directores de revistas, autores y usuarios.

OBRA CONSULTADA

BAZDRESCH, Carlos. El Índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica del CONACYT. En: *Revistas Científicas en América Latina*. Ana María Cetto y Octavio Alonso, comps. México : ICSU, UNAM, CONACYT, FCE, 1999. p. 337-353.

CLARK, Burton R. *Las universidades modernas: espacios de investigación y docencia*. México : UNAM, Coordinación de Humanidades : Miguel Ángel Porrúa, 1997. 415 p.

CLEAVES, Peter. *Las profesiones y el Estado: el caso de México*. México : El Colegio de México, 1985. 244 p.

GRÜNEWALD, Helmut. *Directrices para los directores de revistas científicas y técnicas*. París : UNESCO, 1982. 57 p.

Índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica : resultado de la

evaluación 1999. [En línea].

<<http://www.main.conacyt.mx/daic/revistas/lisrevap99.html>> [Consulta: 3 febrero 2000].

LATAPÍ SARRÉ, Pablo. Presentación de Perfiles Educativos. *Boletín de Enlaces y Difusión de la Coordinación de Humanidades*, jun. 1998, año 4, no. 33, p. 10-11.

La profesión : su condición social e institucional. México : UNAM, Centro de Estudios sobre la Universidad : Miguel Ángel Porrúa, 1997. 202 p.

RÍOS ORTEGA, Jaime. *Las revistas científicas del subsistema de Humanidades, UNAM que aparecen en los Índices del CONACYT : estudio sobre su normalización, arbitraje y disponibilidad*. Tesis Maestría. México : UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 2000. 170 h.

RUIZ PÉREZ, Rafael y PINTO MOLINA, María. *Directrices fundamentales para la normalización de revistas científicas: recomendaciones destinadas a autores, directores y editores*. Granada : Universidad de Granada, Comisión Nacional de España de la UNESCO, Grupo de Trabajo de Información y Documentación, 1990. 117 p.

Statistics of the ISSN Register Beginning of 1998. [En línea].

<<http://www.issn.org/stateng.html>> [Consulta: 3 julio 2000].

